

San Miguel de Tucumán,

EXP - FBQF - ME - 2482 / 2024

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Licenciada en Biotecnología **María Luz Iriarte**, solicita autorización para realizar un **Periodo de Adiestramiento Profesional** en la Cátedra de **FITOQUÍMICA**, perteneciente al Instituto de Estudios Farmacológicos "Dr. Antonio R. Sampietro" de esta Facultad, bajo la Dirección de la **Dra. Melina Araceli Sgariglia** y la Co-Dirección del **Dr. José Rodolfo Soberón**; y

CONSIDERANDO:

Que la citada profesional es egresada de la carrera de Licenciatura en Biotecnología de esta unidad académica;

Que se cuenta con el conocimiento y la opinión favorable del Sr. Profesor de la cátedra;

Que la mencionada profesional ha cumplimentado con los requisitos establecidos en la reglamentación vigente;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

Art.1º)- Autorizar la inscripción de la Licenciada en Biotecnología **María Luz Iriarte**, para que realice un **Periodo de Adiestramiento Profesional** en la Cátedra de **FITOQUÍMICA**, perteneciente al Instituto de Estudios Farmacológicos "Dr. Antonio R. Sampietro" de esta Facultad, bajo la Dirección de la **Dra. Melina Araceli Sgariglia** y la Co-Dirección del **Dr. José Rodolfo Soberón**;



Art.2º)- Que la Licenciada en Biotecnología **María Luz Iriarte**, deberá presentar un informe de la labor desarrollada, de acuerdo con lo dispuesto por la reglamentación vigente (Resol. N° 0464/2016);

Art.3º)- Se deja establecido que, la Licenciada en Biotecnología **María Luz Iriarte**, no cuenta con la correspondiente cobertura de seguro por no pertenecer a la planta del personal de esta unidad académica;

Art.4º)- Comuníquese. Cumplido, **RESÉRVESE** en el Instituto de Estudios Farmacológicos "Dr. Antonio R. Sampietro" de esta facultad y hasta tanto se presente el correspondiente informe de la labor desarrollada.

Resolución con firma electrónica de: Dra. María Inés Gómez, Decana; Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica; Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Académica a cargo de la Dirección Académica.

FSS

Resolución N°: RES - FBQF - DADM - 4007 / 2024

Hoja de firmas